



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**79****MÓSTOLES**

## LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública durante un período de veinte días la solicitud instada por don Ping Li para la realización de obras consistentes en reforma y adaptación de local para la instalación de actividad de restaurante en la finca sita en calle Barcelona, número 35 (local 1B 3, centro comercial “Sportclub”), de referencia expediente O3727/2009, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 23 de marzo de 2010.—El jefe de Sección de Industrias y Actividades (PDF de 10 de noviembre de 2008), Javier Yébenes Sanz.

(02/4.401/10)